Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE FRONTINO ANTIOQUIA

Febrero veintidós (22) del dos mil veinticuatro (2024)

TRASLADO 002

ART.110 DEL CGP

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Traslado	Providencia
13/02/2023	Ejecutivo Laboral Conexo	05 284 31 89 001 2023 00153 00	Andrés Eduardo Montoya Rivera	Fabián Arturo Vargas Guisao	Recurso de Reposición	PDF

DEL ANTERIOR RECURSO DE REPOSICIÓN, SE DA TRASLADO A LAS PARTES, EL DÍA VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2024, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CGP.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

JOSÉ ARGEMIRO ARENAS URREGO

SECRETARIO